

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 19 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 339/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICION DE SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA EN RACKS DE COMUNICACION

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 095 / 2019 de fecha 12 de Junio de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DATAWISE S.A.

CUIT: 30711591296

Domicilio: LAVALLE 348 PISO 8 CABA

Teléfono: 5273-0500

Fax:

E-Mail: cristian.malaspina@datawise.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	10	Unidad	UPS APC 5 KVA modelo SRT5KXLI	\$161.712,00	\$1.617.120,00
1	2	10	Unidad	UPS APC 2.2 KVA modelo SMT2200i	\$59.682,00	\$596.820,00
1	3	10	Unidad	Tarjeta para gestión de Redes (SMARTSLOT) modelo AP9631	\$37.480,00	\$374.800,00

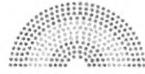
SUBTOTAL REGLON: 1 \$ 2.588.740,00

SON PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 2.588.740,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

En la Dirección General de Informática y Sistemas, sito en 5to. piso de Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación Tel. 6075-7100 int 5180

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (60) días Corridos
A contar desde la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se prevé para la presente contratación un único pago en concepto de anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la Orden de Compra. En caso de hacer uso del anticipo previsto, la adjudicataria, oportunamente, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto anticipado, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público

IMPUTACION

FONDO DE RESERVA S/ R.P. N°0854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/151927/16-1333/17-1719/18 - Asiento Compromiso N° 51.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA..... 27/06/2018

FIRMA.....

SELLO A CLARACION DE LA EMPRESA 2

FRANCESCO CARLOTTI
DARLUSS SA

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN